

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
REGION DEL MAULE
GOBERNACION PROVINCIAL CURICO

RESOLUCION EXENTA N°: 437/2009

CURICO, 22 DE OCTUBRE DE 2009.

VISTO :

En carta suscrita por don **HUGO REY ROJAS**, Presidente Provincial del Colegio de Profesores de Chile A.G. y don **PATRICIO ESCOBAR GONZALEZ**, Secretario Regional de la citada entidad Gremial, recepcionada en Gobernación Provincial de Curicó el 21/10/2009, se ha solicitado autorización para realizar **una marcha** de Profesores que se llevará a efecto el **día Viernes 23 del Presente mes a las 10.30 horas**, con el siguiente recorrido : se sale de la Sede de calle "Yungay" N°: 99 , se sigue hacia el centro de la ciudad por calle "Buen Pastor", "Peña," "Prat", "Yungay" hasta llegar a la Plaza de Armas frente la Gobernación Provincial

CONSIDERANDO :

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°:1086 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 16/09/1983.
- b) Lo establecido en la Resolución Exenta N°:151 de 07/12/89 de Gobernación Provincial de Curicó, especialmente en su punto resolutive IV), y
- c) La facultad de esta autoridad contemplada en el Artículo 4°letra " i " de la Ley N°:19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO :

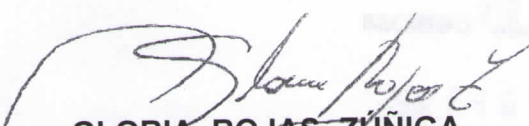
1°) Autorízase la realización de la actividad referida en el VISTO, para el día, recorrido y horario, según así se indica en la presentación hecha a Gobernación-Curicó.

2°) Infórmese de lo resuelto al Sr. Prefecto de Carabineros de Curicó, a objeto disponga las medidas de seguridad y de resguardo del orden público que estimare adecuadas al tipo de actividad pública por la cual se ha requerido pronunciamiento de la suscrita.

3°) Notifíquese al o los interesados.


JUAN E. VALENZUELA KLEIBER

Asesor Jurídico
Respublic009


GLORIA ROJAS ZÚÑIGA
Gobernadora Provincial de Curicó